JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.745 de Bogotá, quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0183 del 13 de febrero de 2013, "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario", quien se encuentra facultada para contratar de conformidad con la Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019 mediante el presente escrito designo la supervisión en ejercicio de la competencia que confiere la delegación para ordenar el gasto de los contratos que a continuación se relacionan a partir del **12 de mayo de 2023** en la **COORDINADORA DEL GRUPO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA**, la cual actualmente ocupa **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA,** identificada con C.C 67.021.298, de conformidad con el nombramiento a ella hecho mediante la Resolución No. 0895 del 04 de mayo de *2023 "Por medio de la cual se asigna la coordinación de un Grupo Interno de Trabajo".*

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **Tania Esperanza Rodriguez Triana,** en calidad de Directora Programática de Reintegración, mediante MEM23-005189 de fecha 10 de mayo de 2023, en la cual se solicitó el cambio de supervisión de los siguientes contratos:

No. CONTRATO	No. PROCESO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CONTRATO EN ESTADO
129 -2023	CD-ARN-160-2023	GINA PAOLA CHARRY MAHECHA	52.526.636	EN EJECUCIÓN
288 - 2023	CD-ARN-193-2023	PAOLA FERNANDA NUÑEZ ANNICHARICO	26.666.505	EN EJECUCIÓN
289 - 2023	CD-ARN-194-2023	ELIZABETH MOYA SANCHEZ	52.114.620	EN EJECUCIÓN
290 - 2023	CD-ARN-195-2023	ANA ISABEL MARTINEZ CASTRO	1.101.683.367	EN EJECUCIÓN
291 - 2023	CD-ARN-196-2023	JUAN CARLOS BRAVO CHAMORRO	98.379.952	EN EJECUCIÓN
298 - 2023	CD-ARN-203-2023	ANDRES AUGUSTO RUIZ MORENO	9.525.907	EN EJECUCIÓN
299 - 2023	CD-ARN-204-2023	ENRIQUE FLOREZ ROMERO	3.229.888	EN EJECUCIÓN
300 - 2023	CD-ARN-205-2023	CAMILO FERNANDO CARO SANCHEZ	80.096.154	EN EJECUCIÓN

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

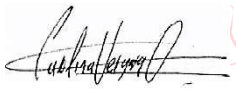
301 - 2023	CD-ARN-206-2023	KAREN LIZETH RAMIREZ BABATIVA	1.032.462.754	EN EJECUCIÓN
302 - 2023	CD-ARN-207-2023	DIANA PAOLA HAMON ARDILA	1.022.358.483	EN EJECUCIÓN
713 - 2023	CD-ARN-362-2023	GUADALUPE GUERREO LÓPEZ	52.739.977	EN EJECUCIÓN
715 - 2023	CD-ARN-364-2023	JUAN CARLOS ARIAS RAMIREZ	1.020.739.370	EN EJECUCIÓN
716 - 2023	CD-ARN-365-2023	JUAN PABLO VÁSQUEZ ALVAREZ	79.946.841	EN EJECUCIÓN
717 - 2023	CD-ARN-366-2023	LAURA SOFIA BARRERA VARGAS	1.030.680.207	EN EJECUCIÓN
719 - 2023	CD-ARN-368-2023	MARTHA LEONOR MAHECHA CARDENAS	39.528.212	EN EJECUCIÓN
720 - 2023	CD-ARN-369-2023	MAURICIO CRUZ GONZALES	1.026.265.546	EN EJECUCIÓN
721 - 2023	CD-ARN-370-2023	MILLER ALFONSO ORDOÑEZ HERNANDEZ	80.803.896	EN EJECUCIÓN
747 - 2023	CD-ARN-396-2023	BEATRIZ ALEIDA DUQUE RODRÍGUEZ	32.144.166	EN EJECUCIÓN
749 - 2023	CD-ARN-398-2023	HAROL ANDRES BARBOSA OSPINA	1.014.188.947	EN EJECUCIÓN
751 - 2023	CD-ARN-400-2023	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ABAUNZA	1.013.630.719	EN EJECUCIÓN
752 - 2023	CD-ARN-401-2023	JUAN CARLOS AGUASACO HERRAN	79.838.220	EN EJECUCIÓN
755 - 2023	CD-ARN-404-2023	MARIA ISABEL RODRIGUEZ MORA	52.697.031	EN EJECUCIÓN

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

756 - 2023	CD-ARN-405-2023	MICHAEL STEVEN NAVARRETE URIBE	1.014.202.420	EN EJECUCIÓN
757 - 2023	CD-ARN-406-2023	MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ LOVERA	1.032.420.432	EN EJECUCIÓN
758 - 2023	CD-ARN-407-2023	OSWALDO FERNÁNDEZ RABON	80.920.580	EN EJECUCIÓN
892 - 2023	CD-ARN-360-2023	ANDREA CAMPUZANO	52.438.048	EN EJECUCIÓN
893 - 2023	CD-ARN-361-2023	ANGIE YAMILE AVELLA PEREZ	1.075.674.414	EN EJECUCIÓN
912 - 2023	CD-ARN-463-2023	HECTOR DAVID FRANCO VARGAS	1.020.734.229	EN EJECUCIÓN
916 - 2023	CD-ARN-467-2023	MARIANA CASTELBLANCO GARCIA	1.015.425.199	EN EJECUCIÓN

En su calidad de **SUPERVISORA** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 12 de mayo de 2023.


Firmado digitalmente por Carolina Vergara O

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Jennifer Andrea Piragua Barragán -Abogada-Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Laura Fernanda Gomez Ramirez – Abogada-Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón Garcia – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-005189/ GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-005189

MEMORANDO

Para: **GESTION CONTRACTUAL**
Asesor
Grupo de gestión contractual

De: **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**
Directora
Dirección Programática de Reintegración

Fecha: miércoles, 10 de mayo de 2023

Asunto: SOLICITUD DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS DIRECCIÓN PROGRAMATICA – ST – GRUPO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitar la designación de supervisión de los contratos relacionados a continuación, de acuerdo a la resolución 0895 de 2023, que indica "Asignar el Grupo de Sostenibilidad Económica, a partir del 04 de mayo de 2023, a la empleada TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.021.298, quien ocupa el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo", a partir del 12 de mayo del 2023 hasta su finalización.

CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
129	GINA PAOLA CHARRY MAHECHA	C.C.	52526636	PROFESIONAL 2
288	PAOLA FERNANDA NUÑEZ ANNICHARICO	C.C.	26666505	PROFESIONAL 5
289	ELIZABETH MOYA SANCHEZ	C.C.	52114620	PROFESIONAL 5
290	ANA ISABEL MARTINEZ CASTRO	C.C.	1101683367	PROFESIONAL 5
291	JUAN CARLOS BRAVO CHAMORRO	C.C.	98379952	PROFESIONAL 3
298	ANDRES AUGUSTO RUIZ MORENO	C.C.	9525907	PROFESIONAL A2
299	ENRIQUE FLOREZ ROMERO	C.C.	3229888	PROFESIONAL A1
300	CAMILO FERNANDO CARO SANCHEZ	C.C.	80096154	PROFESIONAL 7
301	KAREN LIZETH RAMIREZ BABATIVA	C.C.	1032462754	PROFESIONAL 7
302	DIANA PAOLA HAMON ARDILA	C.C.	1022358483	PROFESIONAL 6
713	GUADALUPE GUERREO LÓPEZ	C.C.	52739977	PROFESIONAL 4
715	JUAN CARLOS ARIAS RAMIREZ	C.C.	1020739370	PROFESIONAL 5
716	JUAN PABLO VÁSQUEZ ALVAREZ	C.C.	79946841	PROFESIONAL 3
717	LAURA SOFIA BARRERA VARGAS	C.C.	1030680207	PROFESIONAL 9
719	MARTHA LEONOR MAHECHA CARDENAS	C.C.	39528212	APOYO ADMINISTRATIVO 1
720	MAURICIO CRUZ GONZALES	C.C.	1026265546	PROFESIONAL 5
721	MILLER ALFONSO ORDOÑEZ	C.C.	80803896	PROFESIONAL 5

	HERNANDEZ			
747	BEATRIZ ALEIDA DUQUE RODRÍGUEZ	C.C.	32144166	PROFESIONAL 5
749	HAROL ANDRES BARBOSA OSPINA	C.C.	1014188947	PROFESIONAL 5
751	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ABAUNZA	C.C.	1013630719	PROFESIONAL 5
752	JUAN CARLOS AGUASACO HERRAN	C.C.	79838220	PROFESIONAL 3
755	MARIA ISABEL RODRIGUEZ MORA	C.C.	52697031	PROFESIONAL 4
756	MICHAEL STEVEN NAVARRETE URIBE	C.C.	1014202420	PROFESIONAL 6
757	MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ LOVERA	C.C.	1032420432	PROFESIONAL 5
758	OSWALDO FERNÁNDEZ RABON	C.C.	80920580	PROFESIONAL 9
892	ANDREA CAMPUZANO	C.C.	52438048	PROFESIONAL A2
893	ANGIE YAMILE AVELLA PEREZ	C.C.	1075674414	PROFESIONAL 9
912	HECTOR DAVID FRANCO VARGAS	C.C.	1020734229	PROFESIONAL 5
916	MARIANA CASTELBLANCO GARCIA	C.C.	1015425199	PROFESIONAL 6

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
Directora
Dirección Programática de Reintegración

Anexo: Resolución 0895 de 2023
Proyecto: Jorge Andres Santana Santos - Contratista DPR
Revisó: Maria Alejandra Trujillo – Contratista DPR

REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0895 DE 2023

"Por medio de la cual se asigna la coordinación de un
Grupo Interno de Trabajo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas en las Resoluciones Nos. 2752, modificada por la Resolución 4327 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3068 del 30 de diciembre de 2021, se modifica la Resolución No. 0767 de 2018, modificada por las Resoluciones Nos. 3065 y 3991 de 2019, 0835 de 2020, 0490 y 1473 de 2021 por la cual se crean y modifican grupos internos de trabajo en la estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones, creando el Grupo Interno de Trabajo denominado "Grupo de Sostenibilidad Económica".

Que actualmente el Grupo de Sostenibilidad Económica, no cuenta con un coordinador, y validadas las necesidades existentes, requiere se designe un servidor que se encargue de su seguimiento y liderazgo en la dependencia.

Que, mediante correo electrónico del 04 de mayo de 2023, la Directora Técnica de la Dirección Programática de Reintegración **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**, solicitó se le asigne la coordinación del Grupo Interno de trabajo "Grupo de Sostenibilidad Económica" a partir del 04 de mayo de 2023.

Que el Decreto 473 de 2022, en su artículo 15° dispone: *"Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (…) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor ".*

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Asignar la Grupo de Sostenibilidad Económica, a partir del 04 de mayo de 2023, a la empleada **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.021.298, quien ocupa el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO. – El término de duración de la presente Coordinación, estará sujeto a la asignación de un nuevo coordinador mediante acto administrativo, supresión del Grupo Interno de Trabajo o decisión de la administración, caso en el cual se comunicará por escrito a la funcionaria sobre su terminación.

"Por medio de la cual se asigna la coordinación de un
Grupo Interno de Trabajo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente Resolución a la empleada pública **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.021.298, quien ocupa el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23, como al superior funcional, así como las funciones establecidas para el Grupo de Sostenibilidad Económica y archivar en la historia laboral.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 04 días del mes de mayo de 2023

JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ
Secretario General

Elaboró: Leidy Carolina Valbuena Ocampo – Contratista – Talento Humano

Revisó: Daniel Alejandro Patiño Mazo – Abogado Contratista – Talento Humano

Revisó: Jorge David Cifuentes Villavicencio – Asesor Talento Humano

Revisó: Esther Luz Vargas Calderón - Profesional Especializado - Secretaría General